

Gisela von Wobeser

La hacienda azucarera en la época colonial

Mariana Yampolsky (fotografías)

Segunda edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2004

354 p.

Cuadros y mapas

ISBN 970-32-1294-8

Formato: PDF

Publicado en línea: 31 de marzo de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/hacienda/azucarera.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



PRIMERA PARTE



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



LA INDUSTRIA AZUCARERA EN SUS INICIOS, 1521-1600

El medio geográfico

La región que me propongo estudiar abarca lo que en la época colonial fueron las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla Amilpas, áreas que coinciden a grandes rasgos con los límites del actual estado de Morelos. Sólo una pequeña porción de tierra, situada al noreste –y que comprendía las localidades de Totolapan, Tlayacapan, Tlalnepantla y Atlatlahucan–, no formaba parte de la región durante el virreinato, ya que pertenecía a la jurisdicción de Chalco¹ (véanse los mapas 1 y 2).

Basándome en el nombre de las alcaldías he denominado la región Cuernavaca-Cuautla. Ésta presenta características geográficas determinadas y un pasado histórico común, que la diferencian de las zonas colindantes.

Se encuentra ubicada al sur del Valle de México y está constituida por dos formaciones geológicas: la Cordillera Neovolcánica, en el norte, y la Depresión del Balsas, en el sur. Cordilleras montañosas la encierran y delimitan naturalmente. En el norte la serranía del Ajusco y los contrafuertes occidentales del Popocatepetl la dividen del Valle de México. En el oeste parte desde la cumbre de Zempoala una cadena de montañas, la cual forma la serranía de Ocuila y de Chalma; de ésta se desprenden los montes de Palpan y Miacatlán, que se juntan en la sierra de Taxco. Al sur, y uniéndose con la sierra de Taxco, corren las montañas de San Gabriel y de Ocotlán, que forman el límite con el actual estado de Guerrero, y se juntan con la serranía de Huautla. En el oriente, las montañas que parten del Popocatepetl terminan en las llanuras de Tepalcingo y Axochiapan.

¹ Peter Gerhard, *A Guide to the Historical Geography of New Spain*, Cambridge, University Press, 1972, p. 95.

A su vez, internamente, Cuernavaca-Cuautla está dividida por la sierra de Yautepec o Tetillas en dos grandes secciones: el valle de Cuernavaca, al occidente, y el valle de Cuautla Amilpas (también llamado Plan de Amilpas), al oriente. Es en estos valles donde surgió desde el siglo XVI una importante industria azucarera que se convirtió en el eje de la economía de la región. Tres fueron los factores geográficos que hicieron posible este fenómeno: el clima caluroso, la fertilidad de los valles y las numerosas fuentes de agua de la región (véase el mapa 1).

Nuestra zona de estudio cuenta con una gran variedad de alturas y, por lo tanto, de climas. Los picos elevados y las laderas de las montañas corresponden a lo que se ha llamado “tierra fría”, que va aproximadamente desde 1 700 a 3 400 metros sobre el nivel del mar. Los sitios ubicados entre los 1 500 y 1 700 metros pertenecen a la “tierra templada”, mientras que los lugares con una altitud menor a 1 500 y hasta los 800 metros conforman la “tierra caliente”.

El cultivo de la caña se desarrolló en los valles y planicies de la tierra caliente, que cuentan con temperaturas medias anuales entre 18 y 24 grados y cuyo clima tropical y subtropical favorece el crecimiento de la planta. En pequeña escala también se llegó a sembrar caña en las partes más bajas de la tierra templada (por ejemplo, alrededor de la ciudad de Cuernavaca), pero las heladas invernales constituían una constante amenaza para el cultivo. La zona cañera más extensa se situaba entre Yautepec y Cuautla, seguida por el valle de Jojutla.

Tenía y tiene la región una abundante dotación de aguas fluviales, torrenciales y perennes, que permiten el riego de la caña durante todo el año. Su sistema hidrográfico pertenece a la vertiente del Océano Pacífico; forma parte de la cuenca del río Atoyac o Balsas y de las subcuencas del río Amacuzac, que abarca casi la totalidad de la región, y del río Nexapa, que cubre una pequeña extensión en el sureste. La mayoría de los numerosos ríos que surcan el terreno tienen su origen en las sierras situadas al norte –particularmente en los picos nevados del Popocatepetl y del Ajusco– y corren hacia el sur gracias a una ligera pendiente del terreno. Los tres sistemas hidrográficos más importantes están formados por los ríos Tetecala (llamado Ixtla en su confluencia con el río Tembembe), Yautepec o Higuérón y Cuautla o Chinameca. Éstos irrigan respectivamente las cañadas de Cuernavaca, de Yautepec y de Cuautla Amilpas. Todos estos ríos desembocan en el Amacuzac, que se si-

túa en la parte sur de la región y corre de poniente a oriente. En el sureste se encuentran los ríos Tenango y Jantetelco, los cuales desembocan en el río Nexapa e irrigan una parte del oriente del área. Tanto el río Amacuzac como el Nexapa desembocan en el río Mezcala, que más adelante adopta el nombre de Balsas.²

La región de Cuernavaca-Cuautla cuenta, además, con una abundante precipitación pluvial durante los meses de lluvia (de mediados de junio a mediados de octubre) y con numerosos ojos de agua.³

Por último, es importante señalar que el desarrollo de la industria azucarera de Cuernavaca-Cuautla estuvo en íntima relación con el crecimiento de los centros urbanos circunvecinos. La ciudad de México se convirtió en el mercado más importante de la América española y hacia ella se condujo la mayor parte de la producción azucarera de la región.

La población indígena

A la llegada de los españoles, la región estaba poblada por xochimilcas y tlahuicas. Su organización política y social era semejante a la de los demás pueblos del Altiplano Central. Estaban agrupados en estados locales (*tlatocáyotl*), que a su vez dependían de los centros políticos y administrativos de Cuauhnáhuac (Cuernavaca) y Huaxtepec (Oaxtepec).

De acuerdo con Peter Gerhard, los tlahuicas ocupaban la parte occidental de la región (que se extendía hasta Malinalco) y su centro político más importante era Cuauhnáhuac. Los xochimilcas se ubicaban en el centro y en la parte oriental. Conformaban los estados de Yauhtepec (Yautepec), Yacapixtlan (Yecapixtla), Tepuztlan

² Para el medio geográfico véase: Domingo Díez, *Summa morelense. Bosquejo histórico geográfico de Morelos*, Cuernavaca, Editorial Tlahuica, 1967; Manuel Mazari, *Bosquejo histórico del estado de Morelos*, México, edición particular, 1966; Gerhard, *op. cit.*; Francisco Plancarte Navarrete, *Apuntes para la geografía del estado de Morelos*, Cuernavaca, Imprenta de Juan de Rojas, 1913; Jorge L. Tamayo, *Geografía general de México*, 2a. ed., 4 v., México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1962.

³ Cheryl Martin da los siguientes promedios anuales de precipitación pluvial de las ciudades más importantes de la zona: Ticumán, 816.9 mm; Jonacatepec, 863.9 mm; Tlaltizapán, 907.9 mm; Yautepec, 928.2 mm; Jojutla, 976.1 mm; Cuautla, 997.6 mm; Yecapixtla, 1 029.9 mm; Jantetelco, 1 049.6 mm, y Cuernavaca, 1 242.3 mm. Estas estimaciones son actuales y pueden haber variado en la época colonial. *Rural Society in Colonial Morelos*, trabajo mecanoscrito, Universidad de Texas, El Paso, 1984, tabla A1.

(Tepoztlán), Ocuituco y Huaxtepec, siendo esta última la cabecera de la que dependían los demás.⁴

En el nivel local estaban organizados alrededor del *calpulli*, un gobierno de tipo gentilicio, subordinado al *tlatocáyotl* (gobierno estatal). El *calpulli* (conjunto de casas) estaba formado por un grupo de familias, mismas que hacían referencia a un origen mítico común y se sentían protegidas por una divinidad especial. Tenían una tendencia endogámica. Los miembros del *calpulli* estaban unidos entre sí por la propiedad comunal de la tierra y por una profesión en común, así como por el hecho de tributar en forma conjunta. Todos tenían los mismos derechos y podían elegir a sus dirigentes, los *tecuhtin*.⁵

Toda la región, a su vez, se encontraba bajo dominio azteca. Desde 1376 los mexicas habían hecho sucesivas incursiones en la zona. Durante la cuarta década del siglo XV, bajo el mando del emperador Itzcóatl, la mayor parte de la región había caído en manos de los aztecas y de sus aliados, los acolhuas y los tecpanecas. Los dominadores mantuvieron la organización política preexistente pero impusieron gobernadores (*tlatoque*) aztecas. Además construyeron guarniciones militares para evitar sublevaciones. Los tlahuicas y los xochimilcas tenían que pagar cuantiosos tributos a sus opresores. Después de la Conquista este excedente fue canalizado hacia los encomenderos.⁶

Los xochimilcas y los tlahuicas conformaban una sociedad agrícola. Cultivaban las fértiles tierras de los valles –al igual que sus ancestros lo habían hecho desde hacía cientos de años–, criaban guajolotes y perros escuintles y se dedicaban a la cacería, la pesca y la recolección. Los principales productos agrícolas alimenticios que sembraban eran el maíz, el frijol y diversas legumbres, y frutas tales como el chile, la calabaza, el chayote, el tomate, el jitomate y el cacao. En las zonas calurosas el principal cultivo era el algodón, que conformaba un alto porcentaje de las cargas tributarias.

La agricultura se concentraba en los valles que disponían de tierras fértiles, provenientes de los deslaves de las montañas, irrigadas mediante los numerosos ríos y ojos de agua de la región. Los

⁴ Druzo Maldonado J., “Producción agrícola en el Morelos prehispánico”, *Morelos cinco siglos de historia regional*, Horacio Crespo (coord.), México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México y Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 1984, p. 49-55.

⁵ Alfredo López Austin, “Organización política en el altiplano central de México durante el Posclásico”, en *Historia Mexicana*, v. 33, n. 4, abril-junio 1974, p. 517-524.

⁶ Maldonado, *op. cit.*, p. 49-51.

valles llegaron a tener una elevada densidad demográfica, y así, a la llegada de los españoles, las mejores tierras ya estaban ocupadas. Las faldas de las montañas tenían condiciones mucho menos favorables para la agricultura y por eso sólo estaban escasamente pobladas.⁷

Al igual que en otras zonas de la meseta central, en Cuernavaca-Cauatla los indios desarrollaron diversas técnicas agrícolas que les permitieron mantener a grandes conglomerados humanos. Entre éstas sobresalen la labranza de la tierra sin arado ni medios de tracción, el uso intensivo del suelo sin la disponibilidad de abono de origen animal y el aprovechamiento de las fuentes de agua existentes para el riego. Construyeron una importante infraestructura hidráulica, que aprovecharon posteriormente los hacendados azucareros.

El investigador norteamericano Michael Riley calculó, con base en los estudios de Woodrow Borah y Sherburne F. Cook, que la población de esta región ascendía a unos 725 000 habitantes en el momento de la Conquista.⁸

La sociedad indígena estaba altamente estratificada. Los dos grupos principales en que se dividía eran los *macehualtin* (gente del pueblo) y los *pipiltin* (nobleza). Entre ambos había una marcada diferencia. Los *pipiltin* ocupaban todos los puestos políticos y los altos cargos religiosos y militares. Gozaban de innumerables privilegios, no pagaban tributo y en sus manos estaba la mayor parte de la riqueza.

Los *macehualtin* vivían en una forma muy modesta, a nivel de subsistencia. Eran libres y tenían acceso a las tierras del *calpulli*. Pero sobre sus hombros pesaba una excesiva carga de trabajo, ya que tenían que mantenerse a sí mismos y producir un excedente destinado a sostener el aparato estatal, a la nobleza y al pago de los tributos que exigían los aztecas.

Por abajo de los *macehualtin* se encontraban los *mayerque*, que eran campesinos que habían perdido sus tierras a consecuencia de las conquistas o que nunca las poseyeron. El peldaño más abajo de la escala social lo ocupaban los *tlatlacotin*, quienes no gozaban de libertad y vivían sujetos en forma temporal o definitiva a alguna otra persona.⁹

⁷ *Ibidem*, p. 58-67.

⁸ Michael Riley, *Fernando Cortés and the Marquesado in Morelos. 1522-1547. A Case Study in the Socioeconomic Development of the Sixteenth-Century Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1973, p. 7.

⁹ López Austin, *op. cit.*, p. 517-526.



Pedro Carrasco estudió la composición social en Tepoztlán (situado al norte de la región de estudio) a mediados del siglo XVI, con base en las matrículas de tributo. Según sus cálculos los *macehualtin* o comuneros con tierras representaban 63 %, los *mayeque* o terrazgueros sin tierras 35 % y los *tlatlacotin* 2 %.¹⁰ (El alto porcentaje de *macehualtin* sin tierra posiblemente se deba a que sus tierras habían caído en poder de los aztecas.)

El régimen de la tenencia de la tierra era muy complejo. Había tres diferentes tipos de tierras: las de propiedad comunal (*calpullalli*), las de propiedad estatal de beneficio directo y las de propiedad estatal de beneficio indirecto (*pillalli*). No existía la propiedad privada en el sentido en que ésta se considera en el derecho romano.

Las tierras de propiedad comunal se dividían en diferentes clases, según el fin al que se destinaban. Las *chinancalli* eran para el sustento de las familias de los miembros del *calpulli*. Cuando se casaba una pareja recibía una parcela. Ésta no podía ser cedida o traspasada a otra persona y la tenían que trabajar los usuarios. Las *teccalli* (o tierras de los jueces) eran para el sostenimiento del *tecuhtli* y de las familias que gobernaban el *calpulli*. Además, había tierras para pagar los gastos del *calpulli*, para el pago del tributo general al *tlatocáyotl* y para el tributo que se entregaba a los aztecas.¹¹

Las tierras estatales, o sea las que pertenecían al *tlatocáyotl*, asimismo se dividían en diferentes clases. Las *tlatocatllalli* (*tlatocamilli* o *itonal in tlácatl*) eran para el sustento del *tlatoani* y el pago de los gastos públicos estatales. Las *tecpantllalli* eran para solventar los gastos del mantenimiento y aseo del palacio y para el servicio de la corte. Las *teopantllalli* (*teotllalli*) estaban dedicadas al sostenimiento del culto. Por último, las *milchimalli* (*cacalomilli*) eran para erogaciones militares.¹²

El tercer tipo de tierras eran las *pillalli*, que también eran estatales pero su beneficio se destinaba a ciertas personas en particular. Se entregaban a personas distinguidas (*pipiltin*) como recompensa por sus méritos, principalmente a guerreros que destacaban en la lucha; es decir, se obtenían como botín de guerra. Las trabajaban los *mayeque* –los antiguos dueños– quienes estaban obligados a

¹⁰ Pedro Carrasco, “Estratificación social indígena en Morelos durante el siglo XVI”, *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1976 (Colección SEP/INAH), p. 103-104.

¹¹ López Austin, *op. cit.*, p. 526-528.

¹² *Ibidem*, p. 528.

entregar el usufructo (o una parte de él) al *pipiltin* a quien se habían adjudicado.¹³

Las tierras comunales (*calpullalli*) permanecieron en manos de las comunidades indígenas después de la Conquista y sólo una parte de ellas pasó, en años posteriores, a los labradores y hacendados españoles. Las tierras estatales, sin embargo, cayeron en manos privadas al disolverse el aparato gubernamental indígena. Tomaron posesión de ellas los españoles, así como los indios nobles, quienes se las adjudicaron como propias. Fueron principalmente estas tierras las que dieron origen a los ingenios y trapiches.

La llegada de los españoles produjo cambios trascendentales en la población indígena. El más significativo fue el derrumbe demográfico que acabó con una gran parte de la población nativa de la región.

Desafortunadamente no hay estudios demográficos que se refirieran en forma específica a Cuernavaca-Cuautla. Por esta razón reproducimos las cifras globales que Lesley Byrd Simpson y Sherburne F. Cook calcularon para el centro de México, para ilustrar la magnitud del fenómeno:

Año	Población total
1519	11 000 000 aproximadamente
1540	6 427 466
1565	4 409 180
1597	2 500 000
1607	2 014 000
1650	1 500 000

FUENTE: Sherburne F. Cook y Lesley Byrd Simpson, *The Population of Central Mexico in the Sixteenth-Century*, Berkeley, Iberoamericana 31, 1948.

¹³ *Ibidem*, p. 529-530. Véase también Víctor M. Castillo F., *Estructura económica de la sociedad mexicana, según las fuentes documentales*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1972, y Hanns Prem, *Milpa y hacienda. Tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla, México, 1520-1650*, Wiesbaden, Franz Steiner Verlag, 1978, p. 51.



De acuerdo con estos cálculos, la población disminuyó de 11 millones de habitantes en 1519 a un millón y medio en 1650. Es decir, en el lapso de 130 años se redujo 87 %.¹⁴

La depresión demográfica tuvo graves consecuencias económicas y sociales que influyeron en el surgimiento y desarrollo de la industria azucarera. La disminución masiva de la población dejó desocupadas muchas tierras y aguas, que habían pertenecido a los indígenas y que pasaron a manos de españoles. Sobre esas tierras se fundó la mayoría de los trapiches e ingenios de la región. Por otra parte, se redujo la mano de obra disponible en forma drástica, lo que produjo una escasez de trabajadores. Esta escasez de mano de obra perduró durante los siglos XVI y XVII, lo que obligó a los azucareros a comprar esclavos negros para complementar la fuerza de trabajo indígena.

Otro efecto fue una considerable baja en la producción agrícola, que puso en peligro el abasto de la población española, que iba en aumento. Ante tal situación, la Corona impulsó la creación de unidades productivas en manos de españoles, para que se dedicaran a la producción de alimentos. Se promovió principalmente el cultivo de aquellos productos a los que estaban acostumbrados los españoles y de los que carecían en América: trigo y azúcar. Además se fomentó la ganadería.

Por último, hay que señalar que a raíz de la depresión demográfica se desintegró el sistema económico indígena. Esto permitió el desarrollo de la economía española, mediante el dominio paulatino de los recursos naturales, el establecimiento y expansión de unidades productivas en manos de españoles, la creación de un mercado de trabajo y la adquisición del control sobre la comercialización de los productos.

¹⁴ Sherburne F. Cook y Lesley Byrd Simpson, *The Population of Central Mexico in the Sixteenth-Century*, Berkeley y Los Ángeles, University of California Press, 1948. Véase también Woodrow Borah y Sherburne F. Cook, *The Aboriginal Population of Central Mexico on the Eve of the Spanish Conquest*, Berkeley y Los Ángeles, University of California Press, 1963, p. 73-79.

La llegada de los españoles y la introducción de la caña de azúcar

En marzo de 1521 incursionaron los primeros conquistadores, al mando de Gonzalo de Sandoval, en la parte norte de la zona de estudio. Después de atacar las fortificaciones aztecas de Oaxtepec y Acapixtla y de obtener triunfos momentáneos se retiraron. Un mes más tarde, Hernán Cortés personalmente capitaneó una nueva expedición a la zona con la finalidad de debilitar al imperio azteca y de evitar que le suministrara armas y alimentos a Tenochtitlan.

Después de una feroz batalla con los indios de Tlayacapan y de ser recibido pacíficamente en Oaxtepec, Cortés se dirigió hacia Cuernavaca, que era la capital del reino tlahuica y el centro administrativo de los aztecas en la zona. La villa estaba fortificada y defendida por una guarnición azteca, pero los españoles lograron penetrar sorpresivamente en ella provocando la huida desenfrenada del ejército y de la población. Después de este importante triunfo, Cortés se replegó cayendo las provincias de Cuauhnáhuac y Huaxtepec definitivamente en manos de los españoles con la rendición de Tenochtitlan, en agosto del mismo año.¹⁵

El conquistador debió haber quedado muy impresionado por las cualidades naturales de la región, porque sólo habían pasado unos cuantos meses después de la conquista de Tenochtitlan cuando regresó, ahora con la intención de explotar sus riquezas.

A partir de este momento la región de Cuernavaca quedó íntimamente ligada a la persona de Cortés y de sus descendientes. Eligió la villa del mismo nombre como centro de operaciones y como residencia, y se adjudicó cinco de las seis encomiendas que fundó en la región, de manera que se convirtió en el hombre más poderoso.

Su posición de dominio se consolidó en 1529 cuando recibió del emperador Carlos V, como merced, el señorío del marquesado del Valle de Oaxaca, que –entre otras provincias– incluía la mayor parte de la zona de estudio. Formaban parte del marquesado las villas de Cuernavaca, Tepoztlán, Oaxtepec, Yautepec y Acapixtla con sus sujetos, así como el occidente, sur y oriente. Estas tierras integraban la alcaldía mayor de Cuernavaca. Quedaba fuera de la jurisdicción señorial una franja que se insertaba en medio y que corría de norte a sur, desde la villa de Cuautla Amilpas hasta el Real de

Riley, *op. cit.*, p. 7-14.

Cuatla, así como una pequeña porción de tierra, separada de esta última, situada en el extremo nororiental, que comprendía la villa de Ocuituco y sus sujetos. Estas tierras formaban la alcaldía mayor de Cuatla Amilpas, que permaneció bajo jurisdicción realenga (véase el mapa 2).¹⁶

El dominio señorial sobre el marquesado concedía a Cortés y a sus herederos el derecho de gobernar y de ejercer justicia dentro de sus límites, además de recibir tributo de sus súbditos. El marquesado se conservó como señorío en manos de los descendientes del conquistador hasta finales de la época colonial, con excepción de los periodos durante los cuales fue secuestrado por la Corona y gobernado por ésta (1567-1574, 1707-1726 y 1734).¹⁷

Los marqueses delegaron sus funciones gubernamentales y administrativas en el gobernador general del marquesado y, a partir de 1613, junto con éste, en el juez privativo. Estos funcionarios representaron la máxima autoridad del señorío, estando a su cargo el nombramiento de los alcaldes mayores y de otros funcionarios públicos, la administración y el ejercicio de la justicia.¹⁸

La jurisdicción señorial implicó una serie de circunstancias y problemas particulares que influyeron en el desarrollo de la industria azucarera en la alcaldía de Cuernavaca, tales como la ausencia de mercedes de tierras durante el siglo XVI, el no reconocimiento de los títulos de propiedad de las mercedes concedidas por los marqueses, la sobreposición de autoridades, los gravámenes mediante censos *enfitéuticos* a favor del marquesado y el derecho del *tanto*. Más adelante nos referiremos a estos aspectos con detalle.

Al igual que en otras zonas, en Cuernavaca-Cuatla fue la encomienda el sistema socioeconómico que dominó durante los primeros años después de la Conquista. Éste se basaba en la estructura económica prehispánica. La producción de los artículos de primera necesidad permaneció casi exclusivamente en manos de los indígenas y la circulación de los bienes se llevaba a cabo mediante el tributo y, en menor medida, del mercado. El excedente, que antes de la Conquista habían producido los indígenas para cumplir con el tributo azteca y el sostenimiento de la nobleza, se destinó des-

¹⁶ Bernardo García Martínez, *El marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*, México, El Colegio de México, 1969, p. 51-58.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ Gisela von Wobeser, "El gobierno en el marquesado del Valle de Oaxaca", *El gobierno provincial en la Nueva España*, Woodrow Borah (coord.), México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1985, p. 167-187.

pués a los encomenderos o a la Corona, esto último cuando se trataba de pueblos realengos. Se tributaban los mismos artículos que en la época prehispánica: textiles de algodón, productos agrícolas (maíz, frijol, legumbres), forrajes, materiales de construcción, metales preciosos y esclavos indígenas. Asimismo los indios encomendados tenían que suministrar prestaciones de trabajo a sus encomenderos.¹⁹

Las encomiendas más importantes de la región eran las de Cuernavaca, Yautepec, Tepoztlán, Acapixtla y Oaxtepec, que pertenecieron, como ya se dijo, a Hernán Cortés. Éstas las explotaron temporalmente otros encomenderos, debido a la pérdida del poder político que el conquistador experimentó entre 1524 y 1531. Durante su desafortunado viaje a Honduras (1524-1526), Antonio Serrano de Cardona (conocido también con el nombre de Villarroel) se apoderó de la encomienda de Cuernavaca, disfrutando de sus beneficios. Cortés recuperó la encomienda después de su regreso, pero durante su estancia en España (1529-1531) Serrano de Cardona tomó posesión de ella por segunda vez, ya que gozaba del apoyo de la Primera Audiencia. Las otras encomiendas el mismo Cortés las cedió temporalmente a diferentes personas antes de su partida en 1529, tal vez con la finalidad de recabar fondos para el viaje. Las de Tepoztlán y Yautepec pasaron a manos de Diego de Ordaz, la de Acapixtla a Diego Holguín y a Francisco Solís, y la de Oaxtepec a Juan de Burgos. Estos encomenderos obtuvieron cuantiosas ganancias y la mayoría creó intereses perdurables en la zona. El conquistador volvió a recuperarlas hasta el año de 1531, al ser incluidas dentro de los límites de marquesado del Valle de Oaxaca. La encomienda de Tetela del Volcán se la concedió Cortés a María Estrada y a su esposo Pedro Sánchez Farfán.

Otros encomenderos de menor importancia fueron Bartolomé Hernández, quien recibió la encomienda de Ocuituco hacia 1526; Rodrigo Martín, que obtuvo Jumiltepec una vez concluida la Conquista, y Francisco Solís, a quien le fueron concedidos en encomienda varios pueblos situados en la llanura, como Zacualpan, Tlacotepec, Temoac y Coazulco.²⁰ Las tres primeras estuvieron sólo unos cuantos años en manos de particulares, ya que a mediados de siglo

¹⁹ Riley, *op. cit.*, p. 143-144.

²⁰ Catalina Rodríguez Lazcano, "La encomienda y sus repercusiones en el noroeste de la alcaldía de Cuautla Amilpas", copia mecanoscrita, p. 3-9.

pasaron a pertenecer a la Corona.²¹ Sólo la encomienda de los Solís permaneció por más tiempo –aproximadamente un siglo– en manos de la familia y, a la muerte de Francisco Solís, la heredó su hijo mayor Miguel.²² Todas estas encomiendas se ubicaban en la alcaldía mayor de Cuautla.

Durante los primeros años la encomienda proporcionó a los españoles los satisfactores que requerían para cubrir sus necesidades y creó las condiciones para el surgimiento de las primeras unidades productivas en sus manos.

La introducción de la caña de azúcar

Los encomenderos obtenían de sus encomiendas un excedente que les permitió la acumulación de capital. Muchos invirtieron ese capital en el agro. En la región de Cuernavaca-Cuautla, Cortés, Serrano de Cardona, Ordaz, Solís y probablemente alguno de los demás encomenderos fundaron estancias de ganado, labores y huertos con el fin de aumentar y consolidar su riqueza. Disponían de la mano de obra de los indios de encomienda y de los esclavos indígenas, y tenían la posibilidad de adquirir tierras mediante mercedes, compra a los indios, arrendamiento o despojo.

En estas unidades productivas empezaron a cultivar una gran variedad de plantas desconocidas en América, siendo las más importantes el trigo, la caña de azúcar, la vid, los cítricos, el índigo y la morera (para la producción de la seda). La planta que mejor se aclimató fue la caña de azúcar, que experimentó un vertiginoso desarrollo y que constituye, hasta la actualidad, el cultivo más importante de la región.

En 1523 Hernán Cortés introdujo la caña de azúcar en la región.²³ Es casi seguro que estas cañas pertenecían a la variedad “criolla”, ya que hasta donde sabemos fue la única que se cultivó a lo largo del periodo virreinal.

Cortés plantó diversos terrenos de caña de azúcar en Tlaltenango y en Tetela Iztoyaca. El buen crecimiento de la planta, que se adaptó bien a las condiciones climáticas de la región, alentó a otros encomenderos –tales como Bernardino del Castillo, Antonio

²¹ *Ibidem*, p. 18-29.

²² *Idem*.

²³ Riley, *Fernando Cortés, op. cit.*, p. 62.

Serrano de Cardona y los hermanos Solís– a cultivarla, expandiéndose con rapidez.

No poseemos información acerca de cómo eran estas primeras unidades productivas, pero creemos que eran establecimientos muy pequeños, que sólo contaban con un número muy reducido de tierras, carecían casi por completo de infraestructura y sólo tenían unos pequeños jacales para exprimir el jugo de la caña y guardar los instrumentos de labranza.

La caña se debe haber procesado mediante métodos muy rudimentarios, ya que es poco probable que sólo se aprovechara en su estado natural. Con un sencillo molino –movido a mano o con la fuerza de un caballo– y una olla grande, colocada sobre una hoguera, se podía producir azúcar morena, no refinada, de baja calidad. Este método primitivo fue utilizado en épocas posteriores por productores de escasos recursos y se practica todavía en lugares apartados de la Huasteca potosina.

Hacia 1535 ó 1536 se fundaron los primeros dos ingenios: el de Tlaltenango, de la familia Cortés, y el de Axomulco, de Antonio Serrano de Cardona. Poco tiempo después se fundó el de Amanalco, que perteneció a Bernardino del Castillo. Durante las últimas dos décadas del siglo XVI empezaron a llegar nuevos labradores a la región, que plantaron caña y fundaron pequeños trapiches para procesarla. A partir de este momento se inició el desarrollo de la industria azucarera en gran escala.

El surgimiento y posterior crecimiento y expansión de las unidades productivas de españoles trajo consigo profundas transformaciones económicas y sociales en la región. La economía de subsistencia paulatinamente se fue convirtiendo en una economía mercantil. La producción, que en un principio estaba en manos de los indios, pasó a manos de los españoles. El paisaje agrario y el equilibrio ecológico se transformaron con la introducción de las nuevas plantas y del ganado. La caña empezó a extenderse, ocupó las mejores tierras y desplazó las milpas y los campos algodoneros. Los sistemas de trabajo intensivo fueron sustituidos por los extensivos, que mediante el uso del arado y los animales de tiro lograron cultivar grandes extensiones de tierra con un mayor rendimiento por unidad de trabajo invertida. Por último, muchos indígenas perdieron su libertad al ser despojados de sus tierras y tener que sumarse a los contingentes de trabajadores de las haciendas azucareras.



La adquisición de tierras y agua

Los factores necesarios para que se desarrollara la industria azucarera en la región fueron la disponibilidad de tierras y aguas, la existencia de una fuerza de trabajo que se pudiera emplear en el cultivo y procesamiento de la caña y la acumulación de capital. En las páginas siguientes voy a analizar estos tres aspectos.

En Cuernavaca-Cuatla la adquisición de tierra y de agua por parte de los colonos españoles presentó, durante los primeros años después de la Conquista, más dificultades que en otras regiones de la Nueva España. Esto obedeció a diversas razones. En primer lugar, la mayor parte de las tierras fértiles, irrigables, ya se encontraba ocupada por los grupos indígenas desde antes de la Conquista. Recuérdese que la zona contaba con una elevada densidad poblacional y los indios utilizaban las mejores tierras y aprovechaban las fuentes de agua cercanas a ellas. Ahora bien, había restricciones legales tendientes a evitar que estas tierras y aguas cayeran en poder de los españoles, en virtud de que la Corona trataba de proteger el patrimonio indígena (para garantizar el suministro de alimentos y el pago de tributos). Por otra parte, la cesión de mercedes de tierras, que era el recurso más socorrido en el resto de la Nueva España, se limitó a la jurisdicción realenga, es decir, al área de Cuatla, porque dentro de los límites del marquesado del Valle únicamente se concedieron unas cuantas mercedes en tiempos de Hernán Cortés, suspendiéndose posteriormente las cesiones durante el siglo XVI.

Ante esta situación, los españoles tuvieron que valerse de una serie de artimañas, muchas de ellas al margen de la ley, para tener acceso a las tierras de los indios. Entre estos mecanismos se cuentan el despojo, la compra, el arrendamiento, la adquisición mediante censo y la donación (en el caso de las congregaciones religiosas), como los más importantes.

Junto con la adquisición de tierras era vital para los colonos la obtención de derechos sobre aguas. El agua era fundamental para los azucareros de la región, ya que la caña tenía que ser regada a lo largo de todo el año, y se requerían grandes cantidades para su buen crecimiento. Los ingenios, además, utilizaban el agua como fuerza motriz para impulsar los molinos.

Durante los primeros años después de la Conquista prevaleció el despojo sobre las demás formas de adquisición. Los españoles se sen-

tían con derecho sobre los bienes de los indios; el impacto de la Conquista estaba muy cercano y el control estatal todavía era muy débil.

El primero que cometió despojos fue Hernán Cortés. La mayor parte de las tierras que poseyó en la región (alrededor de 145 hectáreas) perteneció a Moctezuma y a Yoatzin, el cacique de Cuernavaca. Se apropió de las tierras de Moctezuma después de la caída de Tenochtitlan, y las de Yoatzin pasaron a sus manos después de la muerte del cacique. Cortés se aprovechó de que tenía la custodia sobre los bienes de Yoatzin, mientras el heredero de éste alcanzaba la mayoría de edad.²⁴

Otros españoles siguieron sus pasos al despojar de considerables extensiones a las comunidades y a los indios que tenían tierras a título privado. Fue frecuente que los encomenderos se apropiaran de terrenos situados en los límites de sus encomiendas, lo que estaba prohibido.²⁵

El despojo se intensificó con la disminución de la población indígena. Muchas tierras quedaron abandonadas por falta de brazos que las trabajaran y así fueron fácil presa de la codicia de los españoles.²⁶

Una de las circunstancias de que se aprovecharon fue que las tierras indígenas obedecían a un régimen jurídico diferente al español. Las tierras poseídas en común por los indios, y en particular las que habían sido de propiedad estatal, se consideraban con frecuencia como “tierras de nadie”.²⁷

También las órdenes religiosas se apropiaron de tierras indígenas mediante despojo. Éste fue, por ejemplo, el caso de los padres de Santo Domingo, que desde la cuarta década del siglo XVI se arraigaron en la región.²⁸ Los indios de Anenecuilco les permitieron que utilizaran algunas de sus tierras para que las cultivaran, con el fin de sostenerse, pero después de cultivarlas durante algunos años el

²⁴ Michael G. Riley, “El prototipo de la hacienda en el centro de México. Un caso del siglo XVI”, *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, Enrique Florescano (coord.), México, Siglo XXI Editores, 1975, p. 56.

²⁵ Silvio Zavala, *De encomienda y propiedad territorial en algunas regiones de la América española*, México, Antigua Librería Robredo, 1940, p. 81. La encomienda no implicaba un derecho sobre las tierras por parte del encomendero.

²⁶ Para el fenómeno de la despoblación de la región, véase Alicia Hernández, *Haciendas y pueblos en el estado de Morelos. 1513-1810*, tesis de El Colegio de México, 1973, p. 18.

²⁷ Jesús Sotelo Inclán, *Raíz y razón de Zapata*, México, Comisión Federal de Electricidad, 1970, p. 33.

²⁸ Los dominicos se asentaron en 1534 en Oaxtepec, en 1548 en Tepoztlán y en 1551 en Yautepec. *Ibidem*, p. 95.

convento se las adjudicó, afirmando que eran de su propiedad. El pueblo de Anenecuilco sostuvo una larga lucha en contra de los padres para tratar de recuperarlas, pero ésta resultó infructuosa. Las tierras fueron incorporadas posteriormente a la poderosa hacienda de Coahuixtla, propiedad del convento.²⁹

De suma importancia fue la compra de tierras y derechos sobre aguas a los indios, a pesar de las restricciones legales que la limitaban. Las primeras disposiciones sobre la venta de tierras indígenas a españoles aparecieron en 1571 y 1572. Éstas establecían dos procedimientos diferentes para poder efectuar una venta, dependiendo del valor del predio. Si el valor era superior a 30 pesos, el terreno tenía que ofrecerse en pública subasta durante 30 días seguidos para poder seleccionar al mejor postor. Si el valor era inferior a dicha cantidad la venta se podía realizar de manera directa, aun cuando se requería de un permiso del juez de menor instancia. Éste tenía la obligación de defender los intereses de los indios y, por lo tanto, debía supervisar que la venta no fuera desfavorable para ellos.³⁰

Esta reglamentación, que sin duda estaba encaminada a favorecer a los indígenas, en la práctica resultó contraproducente porque motivó que muchos predios se vendieran a menor precio de su valor real, con el fin de evitar la subasta pública.³¹

Los indígenas solían acceder a las ventas de sus tierras porque esto representaba un alivio económico momentáneo, que les ayudaba a sobrellevar sus pesadas cargas tributarias. El índice decreciente de la población justificaba, por otra parte, esta medida. Las ventas se realizaban a cambio de dinero, de bienes o de la anulación de cierto monto del tributo. Por lo general, se trataba de predios de pequeña extensión.

Ya los primeros encomenderos compraron tierras. Diego de Ordaz compró un terreno de poco más de seis hectáreas a los indios de Yautepec, por una cantidad no conocida,³² y Antonio Serrano de Cardona compró 320 hectáreas a los señores de Cuer-

²⁹ Sotelo Inclán, *op. cit.*, p. 55. Véase también AGN, *Tierras*, v. 1973, exp. 1, f. 133.

³⁰ Prem, *op. cit.*, p. 127.

³¹ Para impedir que se rebajaran los precios de los predios de los indios, en 1603 se expidió un nuevo reglamento que disponía que todas las ventas se hicieran por medio de subastas públicas. Aparentemente esta disposición no se llegó a poner en práctica. *Ibidem*, p. 127-128.

³² Riley, "El prototipo", *op. cit.*, p. 57.

navaca; les pagó con unas 320 ó 360 mantas de algodón, valuadas en 80 ó 90 pesos de oro común.³³

Hacia mediados del siglo XVI, Cortés, Serrano de Cardona y Bernardino del Castillo habían adquirido en conjunto, aproximadamente, 843 hectáreas. A Cortés le pertenecían 567, alrededor de las dos terceras partes, mientras que la viuda de Serrano de Cardona, Isabel Ojeda, poseía 273 y Bernardino del Castillo la pequeña suma de 2.6 hectáreas.³⁴

Al finalizar el siglo XVI, otros personajes de menor renombre empezaron a comprar tierras a los indios para fundar trapiches. Como los predios de los indios eran pequeños, compraban varios para anexarlos. Lucio Lopio Lambertengo, el fundador del trapiche de Pantitlán, por ejemplo, hizo diversas compras entre 1580 y 1603. La mayoría de estas tierras procedía del patrimonio de la cacica Isabel Cortés Moctezuma, quien las había heredado de su marido Alejo Cortés, que fue gobernador de Oaxtepec³⁵ (véase el cuadro 1).

Las ventas que efectuaban los indios a españoles tenían que ser legalizadas por el teniente de distrito para que tuvieran validez. Así, el teniente de las villas del marquesado dio posesión a Lambertengo de las tierras compradas a doña Isabel el 14 de julio de 1599. Juntos se trasladaron a cada uno de los terrenos y, en presencia de testigos, el teniente “le tomó [a Lambertengo] por la mano y le metió en posesión de ellas, el cual [Lambertengo] se paseó y arrancó yerbas y mudó piedras de una parte a otra, todo lo cual dijo hacía en señal de posesión”.³⁶

A medida que la industria azucarera fue adquiriendo más importancia en la zona, la tierra y el agua se convirtieron en mercancías, lo que provocó un intenso tráfico de bienes inmuebles; incluso las tierras obtenidas mediante mercedes, cuya venta estaba prohibida antes de que hubiese pasado un determinado número de años, se incluían en las operaciones de compraventa, sin atender a las restricciones legales. Se desarrolló una verdadera especulación con la tierra y el agua, con lo cual predios y derechos sobre aguas cambiaban de dueño con mucha frecuencia durante cortos espacios de tiempo.³⁷

³³ *Idem.*

³⁴ *Ibidem*, p. 58-59.

³⁵ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 90, exp. 2, f. 1-17.

³⁶ *Ibidem*, f. 25v.

³⁷ La especulación con la tierra y el agua también se dio en otras partes de la Nueva España. Véase François Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad*

Cuadro 1
Tierras adquiridas por Lucio Lopio Lambertengo para la formación del trapiche de Pantitlán, siglo XVI

<i>Localización geográfica y extensión</i>	<i>Propietario original</i>	<i>Fechas de ventas intermedias</i>	<i>Propietarios intermedios</i>	<i>Fecha de venta a Lucio Lopio Lambertengo</i>	<i>Monto de la venta en pesos</i>
Coatetelco Coaxtepec	doña María, esposa del indio noble don Baltazar	?	Pedro Morales	1583	4
?	Isabel Cortés Moctezuma (india noble)	16 septiembre 1598	Sebastián Ruiz	23 septiembre 1598	20
Coscaquahxochilán 80 x 15 medidas	Isabel Cortés Moctezuma (india noble)	23 de septiembre 1598	Juan de Hinojosa	23 septiembre 1598	22
Cocoyotla	Pedro Morales (indio noble)	no hubo	no hubo	julio de 1599	25
Pantitlán, un terreno de labor	Isabel Cortés Moctezuma (india noble)	julio 1582 octubre 1587	Pedro Morales Diego de Bañuelos	julio de 1599	70
Cuytlacoyoc Iacamille Xalpan Iscamile Tlaguacallitlán	Isabel Cortés Moctezuma (india noble)	no hubo	no hubo	1600	60
Tepoxmile (Yautepec) 40 x 31 medidas	Isabel Cortés Moctezuma (india noble)	enero de 1597	Jerónimo Mejía	diciembre 1600	?
Suchititlán (Oaxtepec) 80 x 30 medidas	Isabel Cortés Moctezuma (india noble)	no hubo	no hubo	?	28
Yautepec 2 suertes de regadío	Isabel Cortés Moctezuma (india noble)	?	María de Alarcón	?	20

El traspaso de tierras mediante la compraventa se mantuvo a lo largo de la época colonial, constituyendo, durante los siglos XVII y XVIII, el mecanismo más importante para su adquisición.

Cuando los indios no accedían a la venta de sus tierras, o los españoles no contaban con medios para comprarlas, las arrendaban. Los arrendamientos se hacían mediante contratos donde se establecían el tiempo (de dos a nueve años) y el monto de la renta, así como las demás condiciones. Generalmente se trataba de justificar el arrendamiento con el argumento de que los indios disponían de suficientes tierras adicionales para cubrir sus necesidades. Los contratos también tenían cláusulas que impedían el reclamo del propietario antes de que se venciera el periodo de arrendamiento, así como la obligación por parte del arrendatario de pagar la renta, aun en el caso de que no ocupara las tierras.³⁸

La mayoría de los españoles cultivó un alto porcentaje de tierras arrendadas. En 1549 Tlaltenango arrendaba, por ejemplo, la elevada cantidad de 192.51 hectáreas de tierras indígenas,³⁹ y Bernardino del Castillo, quien no fue encomendero y sólo poseía un reducido número de tierras propias, arrendaba 127 hectáreas en el distrito de Cuernavaca.⁴⁰ Los contratos de arrendamiento llegaban a prorrogarse durante muchos años y era frecuente que los españoles acabaran por adueñarse de las tierras. Esto se facilitaba porque muchos indígenas carecían de títulos de propiedad, mientras que los españoles tenían influencia sobre las autoridades competentes, u ocupaban ellos mismos los cargos administrativos locales.

A medida que un mayor número de tierras pasó a manos de españoles, llegó a ser común que las arrendaran a otros compatriotas.

Algunos predios tenían su origen en mercedes de tierras, aun cuando fueron limitadas en el siglo XVI y la mayoría se ubicó en Cuautla. La ausencia casi total de mercedes en el marquesado se debió a que no estaba claro, desde el punto de vista jurídico, si el derecho sobre los baldíos dentro del marquesado correspondía a los marqueses o al rey. Mediante la cédula de 1529 se otorgó a Cortés y a sus herederos el dominio sobre todos los prados, montes, pastos y aguas de su señorío. Esta concesión fue reducida en abril

en los siglos XVI y XVII, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, p. 110-111; Prem, *op. cit.*, p. 204-207, y Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*, 2a. ed., México, Ediciones Era, 1976, p. 50-51.

³⁸ Ward Barrett, *La hacienda*, *op. cit.*, p. 66-67.

³⁹ *Idem.*

⁴⁰ Riley, "El prototipo", *op. cit.*, p. 59.

de 1533 por otra real cédula, mediante la cual quedaban excluidas las tierras indígenas del dominio marquesano, dejándole sólo los baldíos. Con base en estas cédulas los primeros marqueses concedieron algunos baldíos mediante mercedes, pero generalmente se encontraron con la oposición de los virreyes, quienes reclamaban este derecho para sí. La disputa perduró a todo lo largo del periodo virreinal, ya que nunca se resolvió en definitiva, pues hubo periodos durante los cuales los marqueses concedieron tierras y otros en los que lo hicieron los virreyes.⁴¹

Hernán Cortés otorgó pocas mercedes de tierras porque, aparentemente, no estaba seguro de la legitimidad de tal hecho.⁴² Don Martín, el segundo marqués, ocasionó el enojo y la reprobación del virrey don Luis de Velasco, el viejo, al conceder mercedes de tierras y tuvo que suspenderlas. El derecho sobre los baldíos pasó a manos del rey a partir de 1567 –año en que fue secuestrado el marquesado– hasta 1593, cuando le fue devuelta la jurisdicción civil y penal.

Las tierras mercedadas por los virreyes se ubicaron principalmente en la alcaldía mayor de Cuautla Amilpas, aun cuando también cedieron algunas en términos del marquesado (véase el cuadro 2).

Los hermanos de San Hipólito, que sostenían el Hospital de Santa Cruz Oaxtepec, obtuvieron tres mercedes entre 1581 y 1582. La primera constaba de dos caballerías de tierra (86 hectáreas), ubicadas en las inmediaciones del pueblo de Ahuehuepa;⁴³ la segunda, localizada en la misma zona, fue mayor en extensión, ya que abarcaba dos caballerías de tierra y dos sitios de estancia para ganado menor, en total alrededor de 1 646 hectáreas.⁴⁴ La tercera merced se refería a tierras situadas cerca de Olin-tepec y constaba de cuatro caballerías de tierra y un sitio para ganado menor (952 hectáreas).⁴⁵ Éstas, en su conjunto, integraron el núcleo de lo que más tarde sería el ingenio Hospital, uno de los más importantes de la región.

En la misma zona, en las inmediaciones de Ahuehuepa, Gordián Casasano obtuvo una merced de dos caballerías de tierra (86 hectáreas), que integró al ingenio que llevara su nombre.⁴⁶

⁴¹ García Martínez, *op. cit.*, p. 95.

⁴² *Ibidem*, p. 95-96.

⁴³ AGN, *Mercedes*, v. 11, f. 31v.

⁴⁴ *Ibidem*, f. 203.

⁴⁵ *Ibidem*, f. 106v.

⁴⁶ *Ibidem*, f. 60v.

Las mercedes reales fueron gratuitas durante el siglo XVI, pero la persona que las adquiría tenía que comprometerse a labrar las tierras (o explotarla para la crianza de ganado si se trataba de estancias) en un lapso no mayor de un año y no podía vender o enajenar tierras ni derechos de agua antes de que hubieran pasado cuatro años. Aun después de este lapso estaba prohibida la venta a las instituciones eclesiásticas y a los clérigos.⁴⁷

Estas restricciones, sin embargo, no se acataron en la práctica, desarrollándose un intenso comercio de tierras mercedadas.

Los trámites administrativos relacionados con la solicitud de mercedes de tierras y aguas eran complejos. La persona interesada se tenía que dirigir al virrey para solicitar la concesión de un terreno específico o el derecho sobre el uso de determinada fuente de agua. La solicitud tenía que ser formulada en las unidades de medida usadas durante la época (caballería, sitio para estancia de ganado mayor, sitio para estancia de ganado menor y surco de agua, entre otras), e ir acompañada del mayor número de datos posibles relacionados con la ubicación, propiedades colindantes, antecedentes, y accidentes geográficos de las tierras o aguas solicitadas.

Una vez recibida la solicitud, las autoridades virreinales elaboraban un documento, denominado “mandamiento acordado”, con los datos proporcionados por el solicitante. Dicho documento se enviaba a las autoridades locales (alcaldes mayores o corregidores) del correspondiente distrito para averiguar la situación del predio o agua solicitados. Se tenía que verificar ubicación, medidas y colindancias, pero, sobre todo, investigar si las tierras o aguas solicitadas eran realmente baldías y si su cesión no lesionaba los intereses de terceros.

El alcalde mayor o corregidor remitía el mandamiento acordado al teniente de distrito para que éste pasara a la inspección del terreno o fuente de agua solicitados. La “vista de ojos” se realizaba en presencia de los propietarios colindantes y de todas aquellas personas que pudieran resultar afectadas por la cesión. Para tal efecto se anunciaba la merced proyectada durante la misa mayor del domingo en la iglesia más cercana. Después se procedía a la interrogación de testigos, con el fin de averiguar si lo que se iba a ceder no tenía dueño. Las personas afectadas podían contradecir la cesión de la

⁴⁷ Gisela von Wobeser, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1983, p. 21-22. ASC, v. 3, f. 245-246.

merced durante estas “diligencias”. En caso de contradicción se suspendía la cesión hasta llevar a cabo nuevas indagaciones.

Si había mutuo acuerdo, las autoridades locales regresaban al virrey el mandamiento acordado junto con un croquis de las tierras o aguas solicitadas, para proceder al otorgamiento de la merced.⁴⁸

Había diferentes tipos de mercedes según la calidad del terreno y el tipo de explotación al que se iba a someter. Para terrenos agrícolas se concedían caballerías (1 cab. = 43 hectáreas) que incluían, con frecuencia, el derecho sobre determinado número de surcos de agua. Para la ganadería se daban sitios para estancia de ganado mayor (1 segma = 1 755 hectáreas), en la cría de ganado vacuno y caballo, y sitios de estancia para ganado menor (1 segma = 780 hectáreas), en la explotación de ovejas y de cabras.⁴⁹ Extensiones menores se concedían para la construcción de casas, huertos, molinos o posadas. Cuando las mercedes no incluían derechos sobre aguas, éstos se tenían que solicitar en forma independiente, recurriendo a los mismos mecanismos que en el caso de las tierras.

Casi siempre el número de tierras otorgadas a una sola persona mediante mercedes fue moderado en el siglo XVI. La mayor parte fluctuaba entre dos y cuatro caballerías (86 y 172 hectáreas, respectivamente) y algunas incluían un sitio para estancia de ganado menor (780 hectáreas) (véase el cuadro 2).

Se concedieron muy pocos sitios para estancias de ganado mayor porque la región era inapropiada para la cría de ganado caballo y vacuno. Los sitios de estancia comprendían tierras de menor calidad que las caballerías, aun cuando después los hacendados habilitaron muchas para la agricultura.

Las mercedes de tierra también se llegaron a utilizar para regularizar tierras ocupadas en forma previa, pero carentes de títulos de propiedad. Los indios usaron dicho recurso para legalizar la posesión de predios que tenían desde la época prehispánica, o los terrenos de los cuales se posesionaron después de la Conquista.

Si bien estas mercedes contribuyeron al desarrollo de la industria azucarera en el siglo XVI, su importancia fue reducida, a diferencia de lo que sucedió después, durante el siglo XVII.

Otro mecanismo utilizado para la adquisición de tierras y derechos sobre aguas fue el censo enfitéutico, que consistía en “trans-

⁴⁸ Prem, *op. cit.*, p. 120-121.

⁴⁹ Lucio Mendieta y Núñez, *El problema agrario en México*, 8a. ed., prólogo Manuel Gamio, México, Porrúa, 1964, p. 36-39.

mitir el dominio útil de un bien raíz, reservándose el directo y el derecho de recibir anualmente, en reconocimiento del señorío, la pensión o canon”.⁵⁰ Esta figura jurídica la utilizaban los españoles con mucha frecuencia y su uso pasó a los indígenas. Por ejemplo, el paraje de Tlacomulco, donde se construyó el nuevo ingenio de la familia Cortés, se adquirió de esta manera.⁵¹ Más adelante nos referiremos a los censos con detalle, ya que desempeñaron un papel importante en el desarrollo de las haciendas.

Cuadro 2
Mercedes virreinales concedidas a azucareros durante el siglo XVI

Fecha	Extensión de tierra ¹	Ubicación	Beneficiado	Hacienda resultante	Fuente
1581	2 cab.	Ahuehueva	Hospital de Oaxtepec	Hospital	AGN, <i>Mercedes</i> , v. 11, f. 31v.
1581	2 cab.	Ahuehueva	Gordián Casasano	Casasano	AGN, <i>Mercedes</i> , v. 11, f. 60v.
1582	4 cab. 1 segme	Olintepec	Hospital de Oaxtepec	Hospital	AGN, <i>Mercedes</i> , v. 11, f. 106v.
1582	2 cab. 2 segme	Ahuehueva	Hospital de Oaxtepec	Hospital	AGN, <i>Mercedes</i> , v. 11, f. 203.
1584	1 ½ cab.	Suchimilcatzingo	Juan Gutiérrez	Probablemente Casasano o Calderón	AGN, <i>Mercedes</i> , v. 12, f. 68.

¹ Caballería (cab.), sitio para estancia de ganado mayor (segma) y sitio para estancia de ganado menor (segme).

FUENTE: Cheryl Martin, *Rural Society in Colonial Morelos*, op. cit.

La mayoría de los españoles se valieron de varios de los mecanismos descritos para conformar sus unidades productivas. Así, los trapiches e ingenios se formaron mediante la anexión de diversos lotes de tierra (generalmente de reducida extensión) y de distintas dotaciones de agua, que podían provenir de mercedes reales, de la compra a indios, de la compra a españoles, del traspaso mediante censo enfiteútico o del arrendamiento.

⁵⁰ Toribio Esquivel Obregón, *Apuntes para la historia del derecho en México*, 4 v., México, Publicidad y Ediciones, 1943, v. 3, p. 373. En el capítulo 3 nos referiremos a los censos con más detalle.

⁵¹ Barrett, *La hacienda*, op. cit., p. 71.



Diego Caballero compró tierras a tres propietarios españoles para conformar su ingenio Santa Inés. En el primer caso se trataba de tierras obtenidas mediante una merced; los predios adquiridos del segundo propietario procedían principalmente de la compra a los indios de Zumpango y ya habían cambiado de dueño tres veces; en el tercer caso las tierras –incluido un trapiche– las compró Antonio Alonso a María de Sepúlveda.⁵² A fines del siglo estas tierras medían en conjunto 7 ½ caballerías (322.5 hectáreas) y Diego Caballero las integró en una sola propiedad. Durante el siglo XVII prosiguió la expansión de la hacienda mediante nuevas compras y solicitudes de mercedes.

Como los diferentes lotes que formaban parte de una unidad productiva no siempre eran contiguos, los azucareros trataban de adquirir las tierras intermedias con el fin de llegar a formar unidades compactas. El ingenio de los marqueses del Valle consistía, en el siglo XVI, en una serie de terrenos separados por tierras de los indios. Fue a partir del siglo XVII cuando, gracias a la adquisición de diversos lotes, se convirtió en una unidad, formada por un núcleo de tierras irrigables en las que se sembraba la caña y rodeada de tierras de pastoreo para criar el ganado del ingenio. El núcleo estaba integrado por las tierras que los marqueses habían adquirido en Tlacomulco, hacia 1540.⁵³

Para concluir este inciso, cabe resaltar que a fines del siglo XVI la apropiación de tierras en la región de Cuernavaca-Cuatla por parte de los españoles aún era de poca importancia, si se toma en cuenta el número de hectáreas que habían caído en sus manos. En esa época sólo funcionaban cerca de 12 unidades productivas bien establecidas; la industria azucarera se encontraba en sus inicios. Muchas de las tierras ocupadas por cañaverales, trapiches e ingenios se tomaban en arrendamiento a los indios y las adquiridas mediante compra sumaban extensiones muy modestas. Sin embargo, se había iniciado el proceso de despojo que, intensificándose durante los siglos siguientes, ocasionaría una drástica disminución de los recursos de la población nativa. Esta situación, a su vez, desencadenaría una intensiva lucha entre las comunidades indígenas y las haciendas azucareras en los siguientes siglos.

⁵² Hernández, *op. cit.*, p. 97-99.

⁵³ Barrett, *La hacienda, op. cit.*, p. 71, 89.

La adquisición de mano de obra

El desarrollo de las primeras unidades productivas en la región sólo fue posible gracias a la existencia de una densa población, que podía suministrar abundante mano de obra. La principal característica de las relaciones de trabajo español-indígena en esta primera época fue la compulsión, en virtud de que la mayor parte del trabajo fue forzado.

Tenemos, en primer lugar, el trabajo suministrado por los indios como parte de sus obligaciones tributarias. Cortés, Serrano, Ordaz, Burgos, Holguín-Solís y Verdugo emplearon a los indios de sus encomiendas para el servicio de sus casas, como *tamemes* (cargadores), en las labores agrícolas, en las estancias ganaderas, en la construcción, en las minas y, naturalmente, en los ingenios y trapiques, que absorbían la mayor parte de ellos.⁵⁴

El suministro del trabajo de los indios de encomienda fue perdiendo importancia a medida que disminuyó la población indígena y se restringió su uso por parte del gobierno virreinal. Durante la segunda mitad del XVI, fue erradicado casi por completo, pues en 1542 las Leyes Nuevas lo prohibieron y lo sustituyeron por el repartimiento, la esclavitud negra y el trabajo libre asalariado.

Junto con los indios de encomienda los esclavos indígenas constituían la fuerza de trabajo más importante durante los primeros años. Tenían el siguiente origen: o eran individuos que ya habían estado sometidos a la esclavitud durante la época prehispánica y habían pasado a los españoles como tales (mediante tributo, obsequio o compra), o eran indios que habían opuesto resistencia a la conquista y, por lo tanto, habían sido esclavizados.⁵⁵

El mayor número de esclavos indígenas estuvo en manos de Cortés. El inventario de sus bienes de 1549 registra 186 (96 hombres y 90 mujeres), provenientes de diversas partes de la Nueva España. La mayoría trabajaba en su ingenio de Tlaltenango (165) y el

⁵⁴ Riley, *Fernando Cortés, op. cit.*, p. 145.

⁵⁵ Las leyes de Granada de 1526 prohibieron el sometimiento de los indios a la esclavitud, salvo en el caso de que los naturales se opusieran con mano armada a dar obediencia al rey de España. Mediante la cédula del 2 de agosto de 1530 se retira la prohibición de adquirir esclavos mediante rescate. José Miranda, *La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial. Nueva España, 1525-1531*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1965.

resto como indios de servicio en Cuernavaca y en tres diferentes ranchos.⁵⁶ Serrano de Cardona, por su parte, empleaba a 27 esclavos indígenas en el ingenio de Axomulco.⁵⁷

La importancia de la esclavitud indígena fue reducida porque nunca hubo muchos indios esclavos y porque se abolió antes de que la industria azucarera adquiriera importancia.

A mediados del siglo XVI se implantó el repartimiento de indios, que implicaba la obligación de las comunidades indígenas de suministrar un número determinado de hombres para trabajar en las unidades productivas de los españoles. El trabajo era rotativo y remunerado.⁵⁸

Cada pueblo tenía que proporcionar semanalmente entre 2 % y 4 % de su población, reservándose la quinta parte de los pobladores para poder eximir del servicio a los nobles y a los impedidos por vejez o enfermedad. Durante la época de mayor demanda de trabajadores agrícolas el suministro de indios llegaba hasta 10 %.

Los españoles tenían que solicitar el servicio de repartimiento a las autoridades correspondientes, indicando el número de trabajadores que requerían. Si la solicitud era aceptada, la cuadrilla llegaba el martes por la mañana y permanecía en la unidad de producción hasta el martes de la siguiente semana, momento en que la reemplazaba una nueva cuadrilla, en virtud de que el servicio era rotativo. Los trabajadores recibían un salario de alrededor de 1 ½ reales por día, más su comida y alojamiento.⁵⁹

El azucarero Gordián Casasano tenía asignados en 1588 a seis indios procedentes de los pueblos de la Tlalnahuá, tres de Tetelcingo, seis de Tepoztlán y cinco de Tlayacapan.⁶⁰ El ingenio de Tlaltenango, por su parte, empleaba hacia esos años una cantidad muy superior, ya que utilizaba más de 500 indios en el desyerbe y corte de la caña.⁶¹

Gracias al repartimiento los azucareros pudieron contar con un suministro de trabajadores abundante y constante durante la

⁵⁶ Riley, *Fernando Cortés*, op. cit., p. 146-148.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 150.

⁵⁸ Para el repartimiento, véase Lesley Byrd Simpson, "The Repartimiento System of Native Labor in New Spain and Guatemala", *Studies in the Administration of the Indians in New Spain*, Berkeley y Los Ángeles, University of California Press, 1938.

⁵⁹ AGN, *Indios*, v. 11, f. 184v.

⁶⁰ AGN, *General de Parte*, v. 4, f. 267v-268.

⁶¹ Silvio Zavala y María Castelo, *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*, 8 v., México, Fondo de Cultura Económica, 1940, v. 1, p. 144-145.

segunda mitad del siglo XVI. Sólo presentaba la desventaja de que los trabajadores no podían especializarse debido al corto tiempo que permanecían en la unidad de producción. Por eso se debían complementar con trabajadores permanentes, a quienes se podía entrenar para desempeñar las tareas relacionadas con la fabricación del azúcar, que requerían un adiestramiento especial.

En 1599 se prohibió el empleo de indios de repartimiento en la industria azucarera. La falta de estos trabajadores, aunada a la drástica disminución de la población indígena (a la que nos hemos referido en el inciso anterior), mermó gravemente la disponibilidad de trabajadores. Las epidemias de las décadas de 1540-1550 y 1570-1580 arrasaron con la población, al grado de que muchas aldeas quedaron completamente despobladas.⁶²

Ante la falta de brazos, los azucareros empezaron a adquirir esclavos africanos. Las primeras importaciones masivas de negros las hizo Hernán Cortés, quien se convirtió en el mayor esclavista de la región. Fue común en toda la América española que los conquistadores fueran los primeros importadores de esclavos y los más importantes detentadores de mano de obra negra.⁶³ Cortés compró un cargamento de negros en 1542 y, probablemente, ya había adquirido africanos en fechas anteriores. El inventario de Tlaltenango de 1549 registró la cantidad de 108.⁶⁴ Serrano de Cardona, cuyas empresas eran menores, ocupaba 20 esclavos negros en Axomulco.⁶⁵

La industria azucarera de Cuernavaca-Cuautla nació así ligada al esclavismo, sobre el cual se fundamentó a lo largo de tres siglos de dominación colonial.

Junto con las modalidades de trabajo compulsivo empezó a surgir de manera incipiente el trabajo libre asalariado. Para algunos indígenas resultaba ventajoso trabajar en las unidades productivas de los españoles porque era una forma de librarse de las duras cargas tributarias que les imponían en los pueblos. El trabajo estacional, por otra parte, permitía obtener ingresos adicionales que ayudaban a pagar el tributo. Los arrieros, vaqueros y carreteros casi siempre eran asalariados porque era difícil que estas actividades fueran desempeñadas por esclavos.

⁶² Martín, *Rural*, *op. cit.*, p. 18, 29.

⁶³ Rolando Mellafe, *Breve historia de la esclavitud negra en América Latina*, México, SEP, 1973 (Sep Setentas 115), p. 29.

⁶⁴ Riley, *Fernando Cortés*, *op. cit.*, p. 53, 148.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 150.

Sin embargo, el trabajo libre asalariado se generalizó a partir del siglo XVII, cuando surgió un amplio estrato mestizo que carecía de medios de producción y que, por lo tanto, buscó empleo en los trapiches e ingenios.

El empleo de los nativos en las empresas de los españoles y la introducción de los esclavos negros en la región produjeron una serie de cambios profundos, de orden económico, cultural y biológico, que transformaron la sociedad indígena e incidieron gravemente sobre la población.⁶⁶

El capital

Había dos tipos de unidades que producían azúcar: los ingenios y los trapiches. Los ingenios eran de mayor dimensión que los trapiches y contaban con una mayor extensión de cañaverales. Procesaban más caña de azúcar y, por lo general, producían azúcar blanca refinada, junto con azúcar no refinada y mieles.⁶⁷

Los trapiches eran unidades productivas modestas que sólo procesaban pequeñas cantidades de caña y no producían azúcar refinada. Otra diferencia entre ambos era el equipo empleado para el procesamiento de la caña: los ingenios contaban con amplias instalaciones y grandes edificios, casi siempre tenían molinos accionados por agua y empleaban los implementos tecnológicos más avanzados de la época. Los trapiches, en cambio, eran muy rudimentarios. Sus molinos se movían mediante fuerza animal (bueyes o mulas) y sólo contaban con los aperos más indispensables para la fabricación de azúcar de baja calidad.

Para fundar un ingenio se requería una fuerte inversión de capital, pues se tenía que reunir un gran número de factores: en primer término se necesitaban tierras fértiles, irrigables, que contaran con buen clima para sembrar la caña; después espaciosos edificios para albergar la fábrica, la casa habitación, las oficinas y la capilla; otras construcciones que se tenían que llevar a cabo eran las trojes, los corrales, las cercas y los caminos. Un renglón muy costoso era la infraestructura hidráulica, que constaba de canales de riego, apantles, atarjeas y acueductos; la adquisición de la maquinaria

⁶⁶ Martin, *Rural*, *op. cit.*

⁶⁷ Las mieles se utilizaban para la fabricación de aguardientes y licores, así como para la preparación de dulces y conservas.

también resultaba muy gravosa, porque se necesitaba de uno a tres molinos, prensas, calderas de cobre y un gran número de implementos menores; a esto se añadía la adquisición de los esclavos, que eran sumamente caros, y la compra de animales de trabajo y de medios de tracción (véase el capítulo cuarto).

Para expresarlo en cifras, el valor de un ingenio fluctuaba entre 30 000 y 100 000 pesos. Ésta era una cantidad muy elevada si se considera que el salario diario de un peón era de uno y medio a dos reales y un caballo costaba de tres a ocho pesos.

Durante el siglo XVI sólo se fundaron tres ingenios: el de Tlaltenango, de Hernán Cortés; el de Axomulco, de Antonio Serrano de Cardona, y el de Amanalco, que perteneció a Bernardino del Castillo. Los tres fundadores fueron personajes importantes en su época, que poseyeron encomiendas y que ocuparon puestos de mando, lo que les permitió acumular el capital necesario para construirlos.

La inversión para un trapiche era incomparablemente menor, porque se podía operar con un mínimo de elementos. Sólo se necesitaba de una a dos caballerías, que (si no se tenía el dinero para comprarlas) se podían obtener mediante una merced o arrendar a los indios. La infraestructura se podía limitar a dos o tres cuartos, donde se realizaba el proceso de hervido y de purga y se almacenaba el azúcar producida. Un molino rudimentario, accionado por caballos, se podía instalar al aire libre. El jugo se podía hervir en una caldera sencilla.

Muchos azucareros no tenían el capital necesario para fundar un ingenio y por eso empezaban de una manera modesta con un pequeño trapiche, que agrandaban y mejoraban con el tiempo hasta convertirlo en ingenio. Así se implantó a finales del siglo XVI un patrón de crecimiento lento y por etapas, que caracterizó la industria aun en épocas posteriores.

Estos azucareros en pequeña escala eran funcionarios públicos, eclesiásticos, comerciantes, mineros o aventureros. Disponían de un modesto capital proveniente de sus respectivas áreas, que invertían en la industria azucarera.

La construcción de los primeros tres ingenios en Cuernavaca

Tlaltenango, el ingenio de Hernán Cortés, se empezó a construir hacia 1524. Entre las diversas tierras de las que el conquistador se había adueñado en la región, eligió para su edificación un terreno

situado en la parte norte de la villa de Cuernavaca, a cinco kilómetros del centro. No se conoce su ubicación exacta, pero se cree que estuvo cerca de donde está actualmente la estatua de Emiliano Zapata, a la entrada de la ciudad.⁶⁸

La construcción del ingenio fue muy lenta, quedando concluida unos diez años después, hacia 1535 ó 1536.⁶⁹ El retraso se debió a los problemas políticos que tuvo que enfrentar Cortés durante esos años y a la dificultad que representó reunir todas las condiciones necesarias para su funcionamiento, a saber: edificios, instalaciones, maquinaria complicada, fuerza motriz, obras de irrigación y un gran número de trabajadores, algunos de ellos especializados.

En 1529 Serrano de Cardona inició la edificación de otro ingenio, también en las inmediaciones de Cuernavaca, que se llamó Axomulco, siendo éste el primero que produjo azúcar blanca refinada en la zona.

Poco después se iniciaron los trabajos de un tercer ingenio, Amanalco, cuyo propietario fue Bernardino del Castillo, el mayordomo de Hernán Cortés. Dicho ingenio se edificó sobre tierras del barrio de Amanalco, perteneciente a Cuernavaca, que le fueron otorgadas por el conquistador por medio de una merced fechada el 26 de noviembre de 1531. Las tierras concedidas medían 300 por 200 varas (240 x 160 metros).⁷⁰

No tenemos noticia de más fundaciones de ingenios o trapiches en la alcaldía mayor de Cuernavaca durante la primera mitad del siglo XVI. La industria azucarera se encontraba en sus inicios y, además, parece ser que Cortés trató de impedir el asentamiento de españoles dentro del marquesado, ya que temía ver reducida su influencia y meradas sus posibilidades de explotación⁷¹ (véase el mapa 3).

Tlaltenango, el ingenio de Cortés, fue sin duda el más importante durante el siglo XVI, pues superaba en tamaño, extensión de cañaverales y monto de la producción a los otros dos.

⁶⁸ Barrett, *La hacienda, op. cit.*, p. 64. Hernán Cortés empezó a construir en forma casi simultánea un ingenio en Tuxtla, en la costa del Golfo de México.

⁶⁹ Fernando B. Sandoval, *La industria del azúcar en Nueva España*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1951, p. 26 y 27; Ward Barrett y Stuart Schwartz, "Comparación entre dos economías azucareras coloniales: Morelos, México, y Bahía, Brasil", *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, Enrique Florescano (coord.), México, Siglo XXI Editores, 1975, p. 549.

⁷⁰ Martin, *Rural, op. cit.*, p. 16.

⁷¹ William Taylor, *Landlords and Peasants in Colonial Oaxaca*, Stanford, University Press, 1972, p. 36.

Disponemos de una descripción detallada de Tlaltenango gracias al inventario que se levantó en 1549, a raíz de la muerte del conquistador. El ingenio constaba de un conjunto de construcciones. Las instalaciones para la producción se encontraban en un amplio edificio de cal y canto, de dos pisos. En un aposento grande estaba el molino, que era accionado por agua. Junto a éste estaba el cuarto de calderas, donde se hervía el jugo de caña hasta el punto en que se empezaba a cristalizar el azúcar. En el cuarto de purgar se dejaban escurrir las mieles para que el azúcar se secase y cristalizara, proceso que concluía bajo los rayos del sol en asoleaderos dispuestos para ese fin. Las habitaciones de los trabajadores eran pequeñas casas o chozas –unas de cal y canto y otras de adobe– situadas en las inmediaciones del edificio principal. Allí vivían los trabajadores españoles, los esclavos negros e indios y los trabajadores libres.

Otros edificios albergaban un pequeño taller textil con cuatro telares y 21 tornos de hilar, una carnicería, un batán, un obraje y una fragua. Estos talleres permitían que Tlaltenango fuera autosuficiente en la mayor parte de sus necesidades, lo que implicaba un ahorro en los gastos de operación. La existencia de una capilla era necesaria por el gran número de personas que residían en el ingenio, particularmente los esclavos que no podían salir de sus límites.

El ingenio contaba con abundante ganado –111 puercos, 130 ovejas y 24 caballos– que servían para alimentar a la población residente, las labores agrícolas, el transporte y la obtención de lana, cueros y sebo. Entre los bienes muebles del ingenio aparecen los esclavos, de los cuales 165 eran indígenas y 108 negros y mulatos. El ingenio además contaba con todos los aperos, herramientas y utensilios propios de una unidad productiva de su género.

La producción de Tlaltenango era elevada para la época, aun cuando llegaba a variar de un año a otro. En el momento de efectuar el inventario había en el ingenio 6 712 panes de azúcar blanca, que pesaron 3 128 arrobas; 2 461 panes de azúcar blanca en las formas; 4 943 panes de azúcar de panela con un peso de 1 969 arrobas; 432 panes de panela que pesaron 132 arrobas; 2 700 panes de panela que no se pesaron, por estar mal acondicionados; 1 754 panes de panela que estaban en las formas; 2 181 panes de azúcar hechos de espumas, fuera de las formas; 400 panes de azúcar de espumas que estaban en las formas, y un “montón” de azúcar prieta que pesó aproximadamente 100 arrobas. Finalmente estaban las mieles y las

conservas, entre las que se contaban tres tinajones con aproximadamente 25 arrobas de conserva de cedrón (cidrón), naranjas y limones y un tanque con 40 arrobas de miel.⁷²

Barrett calculó que en 1555, seis años después de practicado el inventario al que hemos hecho referencia, el ingenio producía 11 557 kilos de azúcar, mientras que un año después había descendido a menos de la mitad, ya que sólo se produjeron 5 163. En 1557 la producción se elevó otra vez, llegando a 12 344.⁷³

El ingenio de Axomulco tenía proporciones menores. Contaba con un molino impulsado por agua, así como con las instalaciones requeridas para la fabricación de azúcar refinada. La caña se sembraba en las inmediaciones del ingenio, en 16 sementeras que, de acuerdo con los cálculos de Michael Riley, abarcaban una extensión de 273 hectáreas.⁷⁴ La mano de obra permanente del ingenio estaba formada por siete esclavos indígenas y 20 africanos.

La producción de Axomulco era muy inferior a la de Tlaltenango. Al hacer el inventario se registraron 564 panes de azúcar refinada en las formas, 532 panes de azúcar refinada fuera de las formas, 227 panes de azúcar blanca en las formas, 68 panes de azúcar de espumas en las formas, 55 panes de azúcar de mascabado fuera de las formas, 120 panes de azúcar de panela fuera de las formas y doce panes de azúcar fuera de las formas.⁷⁵

Tlaltenango y Axomulco, los primeros ingenios de la región, desaparecieron antes de mediados del siglo XVII y su maquinaria y trabajadores se integraron al nuevo ingenio que edificaron los descendientes de Cortés, San Antonio Atlacomulco.

En primer término Axomulco fue integrado a Tlaltenango. Esto sucedió de la siguiente manera: Hernán Cortés, con el afán de eliminar a Serrano de Cardona, que era su principal competidor, inició un juicio en su contra, sosteniendo que el ingenio de Axomulco se levantaba sobre tierras que le pertenecían a él. Esta acusación parece haber tenido fundamento porque, después de algunos años de litigio, se asignó a Cortés una séptima parte del ingenio como

⁷² *Documentos inéditos relativos a Hernán Cortés y su familia*, ed. del Archivo General de la Nación, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1935, p. 250-275. Se producían diversos tipos y calidades de azúcar. En el capítulo quinto nos referiremos a este punto.

⁷³ Barrett, *La hacienda*, op. cit., p. 111.

⁷⁴ Riley, "El prototipo", op. cit., p. 58.

⁷⁵ *Documentos inéditos relativos a Hernán Cortés*, op. cit., p. 275-282. Axomulco se inventarió en 1549 junto con los bienes de Hernán Cortés en virtud de que a los marqueses les correspondía una séptima parte del ingenio.

indemnización. Pero el conflicto no terminó allí. Después de la muerte de Serrano, su viuda, Isabel de Ojeda, vendió una parte de los derechos que le correspondían sobre Axomulco –o posiblemente la totalidad de ellos– al contador de la Real Hacienda, Antonio de la Cadena. Como la transacción se llevó a cabo sin el consentimiento de los herederos de Cortés, éstos trataron de invalidar la venta acusando a la viuda de haber procedido ilegalmente. Ante el temor de tener que enfrentarse a un prolongado litigio, De la Cadena decidió revender en 1553 su parte al marqués del Valle, por la cantidad de 6 200 pesos. El marqués, para acabar de una vez por todas con los conflictos, mandó dismantelar el ingenio y llevar su maquinaria y operarios al de Tlaltenango.⁷⁶

Pero este ingenio también estaba destinado a desaparecer. En 1642 la familia Cortés decidió trasladarlo a una zona más propicia para el cultivo de la caña, pues por su ubicación –en la parte norte de la villa de Cuernavaca– no era favorable debido al clima demasiado frío, que exponía los campos a heladas, el enemigo número uno de la caña.

Se encontró un sitio en el paraje de Tlacomulco (que ya formaba parte del ingenio desde hacía tiempo), al sureste de Cuernavaca, donde se fundó el nuevo ingenio con el nombre de San Antonio Atlacomulco. Se construyó con la maquinaria, mano de obra y ganado de sus dos antecesores y, sobre todo, heredó de ellos la tecnología y un mayor conocimiento del manejo de este tipo de unidades productivas.⁷⁷ Fue uno de los ingenios más importantes de Cuernavaca-Cuautla y funcionó casi ininterrumpidamente hasta la Revolución Mexicana.

Sólo el ingenio de Amanalco perduró a lo largo del tiempo y aún estaba en funciones durante el siglo XVIII. En 1536 Bernardino del Castillo logró duplicar su tamaño original mediante una nueva merced de tierras que le concedió el marqués. A mediados del siglo XVI, Del Castillo o sus sucesores vendieron la propiedad a Antonio Alonso y a fines de siglo pasó a manos de Diego Caballero.

⁷⁶ Sandoval, *La industria*, op. cit., p. 27-28.

⁷⁷ Barrett, *La hacienda*, op. cit., p. 72.

El desarrollo de la industria azucarera durante la última década del siglo XVI

Entre los diversos productos agrícolas introducidos por los españoles en la Nueva España, el azúcar logró una aceptación más rápida y generalizada. Españoles y criollos se habituaron al dulce, pero también entre la población indígena se difundió la costumbre de consumir productos derivados de la caña de azúcar. En las ciudades formaba parte de la dieta diaria –por ejemplo, era de rigor poner un poco de azúcar al chocolate– y en zonas rurales se consumía en forma de mascabado o de mieles. Además, una parte considerable de la producción se destinaba a la fabricación de aguardientes y licores.⁷⁸ El consumo del azúcar era tan grande que son frecuentes las alusiones a este fenómeno en los escritos de la época. Hacia finales del siglo XVI el conde de Monterrey, entonces virrey de la Nueva España, se lamentaba del “abuso que la gente en común va haciendo de los azúcares para golosinas y bebidas”,⁷⁹ mientras que el padre Joseph de Acosta decía que “es cosa loca lo que se consume de azúcar y conserva en Indias”.⁸⁰

El gran consumo de azúcar tuvo como consecuencia que la demanda se mantuviera elevada durante la segunda mitad del siglo XVI. Esto, a su vez, produjo un incremento notable en el precio, que subió de alrededor de 18 reales (2 pesos 2 reales) la arroba en 1542 a 58 reales (7 pesos 2 reales) en 1600, es decir, experimentó un aumento de 322 % en un lapso de 58 años.

El aumento no fue lineal sino cíclico; se dieron dos caídas leves durante la década de 1560 y una pronunciada entre 1587 y 1594. Después de esta última caída el precio tuvo una recuperación asombrosa, ya que durante los últimos cinco años del siglo subió de alrededor de 38 reales (4 pesos 6 reales) la arroba a 58 reales (7 pesos 2 reales), o sea que aumentó a razón de 65 %⁸¹ (véase el cuadro 3).

El aumento de la demanda interna correspondió a un aumento de la demanda exterior, ya que el mercado mundial del azúcar se

⁷⁸ Zavala y Castelo, *op. cit.*, v. 4, p. 401. Véase Sidney W. Mintz, *Sweetness and Power. The Place of Sugar in Modern History*, Nueva York, Elisabeth Sifton Books, Viking, 1986, cap. 3.

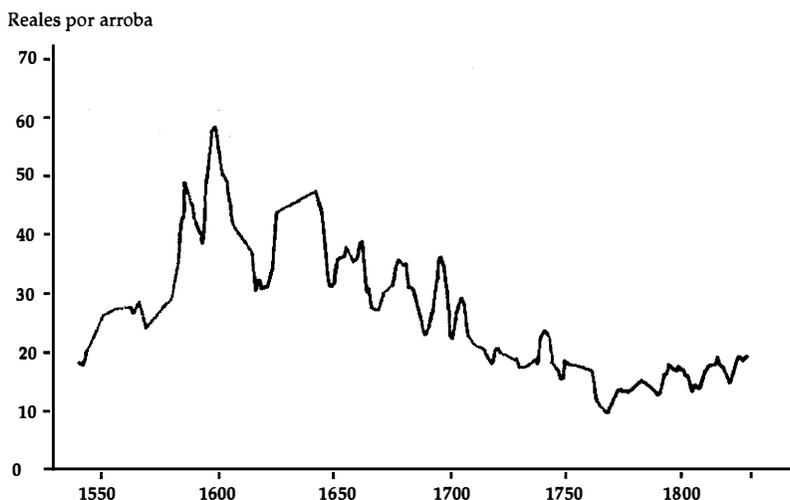
⁷⁹ Zavala y Castelo, *op. cit.*, v. 4, p. 256.

⁸⁰ Joseph de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, 2a. ed., Edmundo O’Gorman (ed.), México, Fondo de Cultura Económica, 1962, p. 197.

⁸¹ El comportamiento de los precios del azúcar está tomado de la gráfica *Precios ponderados del azúcar en México*, elaborada por Horacio Crespo y Enrique Vega Villanueva, y pertenece a una obra en preparación.

encontraba en plena fase de expansión. El aumento de la demanda exterior provocó, a su vez, un alza constante del precio del azúcar a nivel mundial desde 1540 hasta 1600.⁸² Esta situación favorecía a la Nueva España que, aunque nunca fue un gran exportador de azúcar, remitía una parte de su producción, principalmente la procedente de la costa del Golfo, al mercado internacional.

Cuadro 3
Precios ponderados del azúcar en México, 1538-1830



Las condiciones favorables del mercado interno y externo, aunadas a la circunstancia de que la producción y la comercialización del azúcar no estaban controladas por el Estado –tal y como sucedía con el trigo y el maíz–, estimularon a muchos españoles y criollos a probar su suerte dentro de esta rama agroindustrial.⁸³

A lo anterior se añade que la política económica de la Corona española estuvo encaminada durante esos años a fomentar el desa-

⁸² Barrett y Schwartz, *op. cit.*, p. 532.

⁸³ Muchos propietarios preferían transformar sus campos de trigo en cañaverales, cuando el clima lo permitía, porque el trigo, como producto de primera necesidad, tenía los precios controlados y estaba expuesto a requisiciones por parte del gobierno virreinal. Chevalier, *La formación*, *op. cit.*, p. 106.

rollo de la industria azucarera. Los virreyes Luis de Velasco y Martín Enríquez recibían órdenes desde Madrid para conceder todo tipo de facilidades para impulsar el cultivo de la caña de azúcar y el establecimiento de ingenios y trapiches.⁸⁴ Así, otorgaban grandes extensiones de tierra, mediante mercedes reales, e indios de repartimiento para trabajarlas.

Bajo condiciones tan favorables se establecieron ingenios y trapiches en diversas partes de la Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVI. En Michoacán el azúcar se expandió por los valles del centro y del sur, cerca del río Lerma, y por el rumbo de Yuriria. Existían a fines del siglo XVI alrededor de diez ingenios importantes en Zitácuaro, Tajimaroa, Tingambato y Peribán. También en Malinalco el azúcar encontró condiciones muy favorables para su desarrollo. Establecimientos más pequeños surgieron en la costa del Pacífico, en la parte meridional de la Nueva Galicia, como en Jiquilpan. Asimismo, la industria se desarrolló al sur de Puebla, en Atlitxco, Huaquechula, Izúcar, Chiautla y Huehuetlán. Hacia la costa del Golfo estaba el importante ingenio de Orizaba, que perteneció a la familia Vivero. El azúcar también prosperó en la vertiente del Pacífico, especialmente en la región de Huatusco. En Jalapa y Chicontepepec había alrededor de doce ingenios importantes, entre ellos el más grande de su tiempo –la Santísima Trinidad Mahuistlán– que pertenecía a la familia Hernández de la Higuera. En la región de Tuxtla se había iniciado la industria azucarera con la fundación del ingenio de Hernán Cortés. En Oaxaca y Chiapas había algunos plantíos de escasa importancia, para el suministro local.⁸⁵

La región de Cuernavaca-Cuautla no se quedó al margen de este fenómeno. Durante las últimas décadas del siglo XVI se establecieron en las inmediaciones de Cuautla alrededor de nueve trapiches nuevos, que junto con los tres ingenios que ya existían sumaron unas doce unidades productivas. Se sabe quiénes fueron los propietarios de estos trapiches, pero en cuatro casos no he podido identificar de qué trapiches se trataba⁸⁶ (véanse el mapa 4 y el cuadro 4).

El azucarero más influyente de la región era el tercer marqués del Valle, don Fernando Cortés, quien había heredado el ingenio de Tlaltenango fundado por Hernán Cortés, su abuelo. Le seguía en importancia Diego Caballero, un alto funcionario público que

⁸⁴ *Ibidem*, p. 108.

⁸⁵ *Ibidem*, p. 109-110.

⁸⁶ Zavala y Castelo, *op. cit.*, v. 4, p. 413-414.

era tenido como “criado” del virrey.⁸⁷ Caballero adquirió el ingenio de Amanalco, fundado por Bernardino del Castillo, y fue dueño del trapiche de Santa Inés, ubicado en Ahuehuepa, Amilpas. Tal parece que el ingenio de Amanalco contaba en 1600 con una abundante mano de obra, pues Caballero nombró un capellán permanente para que se hiciera cargo de los servicios religiosos.⁸⁸ El trapiche de Santa Inés tenía un tamaño nada despreciable, ya que se extendía a lo largo de 129 hectáreas. Operaba con dos molinos, uno hidráulico y otro accionado por caballos. Tenía campos “donde está plantada cantidad de caña”; una caldera grande de cobre para hervir el jugo de la caña, con capacidad aproximada de 100 libras, y alrededor de 100 cabezas de ganado vacuno. Dos de las caballerías (86 hectáreas) estaban sembradas con cereales para el consumo interno.⁸⁹

Cuadro 4
Ingenios y trapiches en Cuernavaca-Cuatla en 1600

<i>Unidad productiva</i>	<i>Propietario</i>	<i>Ubicación</i>
Tlaltenango	Fernando Cortés	Cuernavaca
Amanalco	Diego Caballero	Cuernavaca
Santa Inés	Diego Caballero	Cuatla
Casasano	Gordián Casasano	Cuatla
Pantitlán	Lucio Lopio Lambertengo Frías Quixada	Cuatla
Coahuixtla	Convento de Santo Domingo	Cuatla
?	Herederos de Miguel Solís	Nororienté
?	Francisco Solís Andrés Martín de Herrera Compañía de Jesús	Nororienté
Hospital	Hospital de San Hipólito	Cuatla

FUENTE: Silvio Zavala y María Castelo, *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1940, v. 4, p. 413-414.

⁸⁷ Prem, *op. cit.*, p. 192.

⁸⁸ AGN, *Bienes Nacionales*, leg. 78, exp. 41.

⁸⁹ Hernández, *op. cit.*, p. 100.



El trapiche de Pantitlán, que pertenecía a Lucio Lopio Lambertengo, se encontraba en plena fase de expansión hacia 1600. De acuerdo con las opiniones de algunos contemporáneos, Lambertengo había invertido entre 7 000 y 8 000 pesos en su construcción.⁹⁰ Usaba un molino accionado con caballos para triturar la caña. Junto con las tierras para la siembra de la caña poseía un bosque, de donde obtenía la leña que necesitaba para calentar las calderas.⁹¹

En 1600 se cosechaban en Pantitlán 20 fanegas de sembradura de caña dulce y en ese año Lambertengo pidió una licencia al virrey para poder sembrar una y media caballerías (64.5 hectáreas) más.⁹²

Gordían Casasano, el célebre contador general de la Nueva España, construyó un trapiche que llevaría su nombre. Casasano y Pantitlán perduraron, contando todavía a principios del siglo XX entre las haciendas más importantes de la región.⁹³

Los religiosos de Santo Domingo eran propietarios del trapiche de Coahuixtla, fundado sobre tierras obtenidas de los indios de Anenecuilco.⁹⁴ Otras instituciones religiosas que participaron en la industria azucarera fueron el Hospital de San Hipólito, cuyo ingenio se conocía como el de Hospital, y la Compañía de Jesús, que poseía un trapiche que no he logrado identificar.⁹⁵

Asimismo, fueron propietarios de trapiches el licenciado Frías Quixada, los herederos del encomendero Miguel Solís, Francisco Solís (probable hijo del último) y Andrés Martín de Herrera, pero se desconocen los nombres de las unidades productivas que estuvieron en sus manos⁹⁶ (véase el cuadro 4).

Las restricciones gubernamentales de 1599-1600

Al finalizar el siglo XVI, diversos factores parecían conjugarse para que la industria azucarera novohispana llegara a ocupar un lugar destacado dentro del mercado internacional. La demanda crecía, se elevó el precio del azúcar en el mundo, y las favorables condiciones

⁹⁰ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 90, exp. 2, f. 48-53.

⁹¹ *Ibidem*, f. 49-52.

⁹² *Ibidem*, f. 86.

⁹³ Zavala y Castelo, *op. cit.*, v. 4, p. 413-414.

⁹⁴ *Idem*, y Sotelo Inclán, *op. cit.*, p. 55.

⁹⁵ Zavala y Castelo, *op. cit.*, v. 4, p. 413-414.

⁹⁶ *Idem*.

internas estimulaban el surgimiento de nuevos ingenios y trapiches. Sin embargo, este desarrollo lo frenó repentinamente la Corona.

La política económica, dictada desde Madrid, velaba por los intereses de la metrópoli y por los del imperio en su conjunto y el desarrollo de la Nueva España como potencia azucarera no iba acorde con el programa económico general. España no necesitaba el azúcar novohispana porque cubría sus necesidades con la producción de las islas Canarias y de las Antillas. Además, la Nueva España debía encauzar su economía hacia la producción de metales preciosos. El crecimiento de una rama de la producción ajena a la minería no era deseable, pues ésta se hubiera visto afectada por la reducción de mano de obra y capital disponibles, ya que ambos factores eran escasos. Los productos de subsistencia, a los que también se dio preferencia sobre la industria azucarera, ocupaban un segundo lugar dentro del orden de prioridad establecido por la Corona.

Después de los intereses de la metrópoli estaban los del imperio español en su conjunto. En las Antillas se había desarrollado, desde principios del siglo, una importante industria azucarera sobre la cual se fundamentaba su economía; permitir el surgimiento de un competidor hubiera significado su ruina. La Nueva España podía explotar otros recursos, mientras que las islas sólo podían prosperar mediante el azúcar. Así, la Corona aplicó un criterio monopólico, y en tanto restringía la producción del dulce en la Nueva España la estimulaba en las Antillas.

Por otra parte, los mercados que absorbían el azúcar proveniente del imperio hispánico estaban saturados. Aumentar la producción hubiera implicado la necesidad de abrir nuevos mercados en otros países y eso significaba competir con Inglaterra y con Francia, que se habían convertido en importantes potencias azucareras. La situación de España no permitía tal empresa. La Nueva España perdió así la oportunidad de desarrollar su industria más importante, después de la minería, y de ocupar un lugar destacado dentro del mercado internacional del azúcar.

Por último, había otra razón, aunque de menor envergadura que las anteriores, que contribuyó a la decisión de limitar la producción: el azúcar se consideraba como un producto superfluo, innecesario y dañino para la salud y, por lo tanto, no era recomendable su producción a gran escala.

En abril de 1599 aparecieron las primeras prohibiciones y limitaciones. La política restrictiva estaba encaminada a ejercer un con-



trol estatal mediante la reglamentación del uso de la mano de obra indígena, de la fundación de ingenios y trapiches, de la plantación de caña y de la exportación de azúcar. Los argumentos que se manejaron para justificar tales medidas eran el peligro que representaba para los naturales trabajar en los ingenios (debido a las duras condiciones de trabajo que imperaban en ellos) y el mejor aprovechamiento de las tierras y de la mano de obra si se dedicaban a la minería y cultivo de los productos de subsistencia.

El 2 de abril de 1599, el conde de Monterrey expidió un ordenamiento mediante el cual se limitó de manera drástica la utilización de indígenas para trabajar en ingenios y trapiches de azúcar. En primer término se prohibía que fueran empleados dentro del ingenio mismo, es decir, que se les utilizara en el proceso de la fabricación de azúcar. En segundo lugar se suspendía el suministro de indios de repartimiento. Sólo quedaba abierta la posibilidad de emplear, en las labores del campo, indios que por voluntad propia alquilaran su trabajo. Con estas medidas quedaban los ingenios y trapiches privados casi de la totalidad de su mano de obra.

Temporalmente –hasta mayo de 1600– se autorizó el uso de indios de “socorro”, mientras los hacendados se pudieran abastecer de nueva mano de obra, con el fin de no dejar paralizada la industria.⁹⁷

Poco tiempo después también se prohibió el empleo de los indios asalariados. No tenemos noticias acerca de si hubo un ordenamiento especial sobre este punto, pero sabemos que algunos ingenios y trapiches fueron clausurados por emplear indios contratados libremente.⁹⁸

La prohibición de emplear a los indios en el proceso de la fabricación del azúcar persistió a lo largo de la época colonial. Esto restringió la disponibilidad de mano de obra y dio motivo a numerosas visitas de inspección, lo que permitió a las autoridades ejercer un control sobre los ingenios y trapiches.⁹⁹

El 27 de abril del mismo año el virrey prohibió la construcción de nuevos ingenios y el cultivo de nuevas tierras con caña, sin su expresa licencia.¹⁰⁰ Esta medida tenía la finalidad de limitar el número de ingenios a los existentes en ese momento. Asimismo, se impedía proseguir con la construcción de los que estaban en proce-

⁹⁷ *Ibidem*, v. 4, p. 308-309, 327-328, 332-333, 344-346.

⁹⁸ *Ibidem*, v. 4, p. 355-360.

⁹⁹ *Idem*.

¹⁰⁰ *Ibidem*, v. 4, p. 261-262.

so de edificación, hasta obtener una nueva licencia; la pena que se establecía era la pérdida de los edificios y de las tierras.

La anterior prohibición no incluía los trapiches, porque eran establecimientos más pequeños, con menor capacidad productiva, que sólo elaboraban azúcar morena, no refinada. Así, todavía en agosto el virrey autorizó la fundación de dos trapiches.¹⁰¹ Pero el 8 de octubre también se impidió su construcción. El virrey justificó la medida diciendo que “se han seguido y siguen los mismos inconvenientes y daños que en los dichos ingenios [en] la fundación de trapiches, por haber cantidad de ellos y haberse comenzado otros muchos”.¹⁰²

A los siete meses de haber entrado en vigor el primer ordenamiento sobre las limitaciones en el uso de la mano de obra, los efectos restrictivos de la política estatal ya habían repercutido sobre la producción de azúcar. Pero, en apariencia, la Corona no estaba satisfecha con el resultado obtenido, muy probablemente porque los azucareros encontraron –de acuerdo con la práctica de la época– múltiples formas de evadir las leyes. Entonces el virrey decidió nombrar, en noviembre de 1599, un veedor para cada una de las zonas cañeras más importantes (Jalapa, Michoacán y el marquesado del Valle) con el fin de ejercer mayor control sobre la industria.¹⁰³ Para nuestra región se nombró a Adán Dies Texeiro. (Las haciendas estaban obligadas a pagar el salario del veedor, que era de 1 000 pesos anuales, una cantidad considerable para la época.) La función del veedor era visitar periódicamente las haciendas para supervisar el trato que se daba a los indios (libres y de “socorro”), la remuneración que recibían y el sitio en donde se les ocupaba. (Recuérdese que sólo se les podía utilizar en las labores del campo y que estaba prohibido emplearlos en las tareas relacionadas con el procesamiento del azúcar.) Ante cualquier desvío de las normas, el veedor tenía la facultad de castigar al transgresor, incluso con la prisión.¹⁰⁴

Los efectos de este nuevo control estatal no se hicieron esperar, ya que Dies Texeiro mostró eficacia para cerrar ingenios y trapiches. No existe una relación completa de los establecimientos clausurados ni se sabe si alguno escapó a su rigor, pero tenemos noticia de que

¹⁰¹ *Ibidem*, v. 4, p. 321-323.

¹⁰² *Ibidem*, v. 4, p. 335-336.

¹⁰³ *Ibidem*, v. 4, p. 355-361, 416-418.

¹⁰⁴ *Ibidem*, v. 4, p. 360-362.

suspendió las funciones de algunos de los más importantes: el ingenio de Hospital, el trapiche que pertenecía a Frías Quixada, el trapiche de Pantitlán, el de las hijas de Miguel Solís, el de Francisco Solís, el de Santa Inés y el trapiche de Andrés Martín de Herrera.

Para poder reiniciar sus actividades, los azucareros tuvieron que obtener una licencia virreinal, lo cual sólo se les concedió cuando pudieron comprobar que únicamente empleaban indios contratados voluntariamente y que éstos no desempeñaban trabajos dentro del ingenio.¹⁰⁵

Con el fin de restringir la producción de azúcar, el Estado empezó a ejercer un control sobre las extensiones de tierras cultivadas con caña.

El 10 de agosto de 1599 se prohibió la plantación de nuevos cañaverales. La licencia para ello sólo se concedía si el solicitante podía demostrar que las tierras que pretendía sembrar no eran apropiadas para el cultivo de productos de subsistencia.¹⁰⁶

En mayo de 1600 el virrey comisionó al alcalde de Cuernavaca para que averiguara, dentro del marquesado, quiénes habían transgredido las prohibiciones y procediera en su contra.¹⁰⁷

Ante las crecientes presiones gubernamentales y el retiro de los indios de “socorro”, algunos hacendados decidieron sustituir la caña por maíz y trigo, hacia finales de 1600. Sin embargo, en el caso del trigo este cometido tuvo poco éxito porque el clima caluroso de las regiones azucareras no era muy propicio para su cultivo.¹⁰⁸

La obligación de solicitar licencia para fundar un ingenio o un trapiche, así como para sembrar un nuevo cañaveral, subsistió hasta finales de la época colonial, lo cual representó problemas y erogaciones monetarias para los azucareros.¹⁰⁹

La fabricación de licores estaba prohibida en la Nueva España desde el siglo XVI, con el objeto de colocar los vinos y licores españoles en el mercado novohispano. A partir de junio de 1608 se intensificó el control sobre las ventas de mieles para impedir la fabricación clandestina de bebidas alcohólicas de caña. Las medidas implantadas llegaron al extremo de prohibir la venta de mieles a los indios de la ciudad y el campo, incluso las de uso doméstico.¹¹⁰

¹⁰⁵ *Ibidem*, v. 4, p. 375, 381, 382, 385, 386, 397 y 415; AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 90, exp. 2, f. 87-88.

¹⁰⁶ *Ibidem*, v. 4, p. 424-426, 462-463, 467, 473, 475.

¹⁰⁷ *Ibidem*, v. 4, p. 424-426.

¹⁰⁸ *Ibidem*, v. 4.

¹⁰⁹ Véase, por ejemplo, la licencia para construir un molino que el marquesado otorgó a Francisco Blanco de la Sota en 1797. AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 456, exp. 3, f. 1v.

¹¹⁰ AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 79, hojas sueltas.

La prohibición de fabricar bebidas alcohólicas a partir de la caña persistió hasta 1796,¹¹¹ aun cuando durante el último tercio del siglo XVIII se expidieron algunas licencias para la producción en pequeña escala. Si bien es cierto que nunca se pudo controlar por completo la producción clandestina, su monto fue reducido, lo que significó una severa limitación a la expansión de la industria.

El gran impulso que la industria azucarera experimentó a fines del siglo XVI se debió, como ya habíamos dicho, tanto al crecimiento de la demanda interna como a la expansión del mercado mundial del azúcar. El consumo del dulce extraído de la caña se había extendido admirablemente, hasta convertirse en un producto de uso común en muchas regiones, principalmente de Europa occidental. A los países productores de azúcar les esperaba un gran porvenir. La producción de la Nueva España crecía día con día, pero repentinamente le fueron cerradas las fronteras para la exportación, como parte de las medidas restrictivas del Estado. No hemos podido fijar la fecha exacta de ese acontecimiento, aunque coincide con el periodo en el que se llevaron a cabo las demás limitaciones, es decir, fines del siglo XVI.

Esta medida fue la más duradera y la que, a la postre, afectó más profundamente la naciente industria, pues el mercado quedó limitado a la demanda interna durante los siguientes 150 años.

Los dos objetivos principales que se había propuesto la metrópoli con su política azucarera se lograron casi de inmediato. En el momento en que cesaron las exportaciones, el azúcar novohispana dejó de ser un competidor para la producción de las islas antillanas en el mercado internacional y, al privar a los ingenios y trapiches del suministro de los indios de repartimiento, esta fuerza de trabajo pudo emplearse para desarrollar la minería y la agricultura de subsistencia, los renglones económicos que se consideraban prioritarios.

Habiendo logrado así su cometido, el Estado empezó nuevamente a aflojar las riendas al iniciarse el siglo XVII y permitió un desarrollo controlado de la industria.

Bàrrett, "Morelos", *op. cit.*, p. 161.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS